

# CUT no asistirá a Comisión de Trabajo por dudas sobre Reforma Laboral y se cita con ministerios

El Ciudadano · 9 de enero de 2015





El Ejecutivo de la CUT dio a conocer este mañana que no asistirá el lunes a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados para opinar sobre el proyecto de reforma laboral, ya que existen “elementos que revisten una gravedad mayor puesto que entran en contradicción con lo que el Mensaje Presidencial plantea y con la primera parte del proyecto de ley”. Por eso, han solicitado una reunión con los ministerios de Trabajo y Hacienda para aclarar estos puntos.

La Presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, junto a los miembros del Ejecutivo de la multisindical, el vicepresidente Nolberto Díaz, Guillermo Salinas, Laura San Martín, Silvia Aguilar y Ángela Rifo, dieron a conocer la posición del colectivo sobre el proyecto de ley de reforma laboral.

Figueroa en primer lugar clarificó que sigue existiendo “una alta valoración del debate que tras 35 años no había sido abordado. Entendemos que el debate sobre titularidad sindical, sobre derecho a huelga, sobre piso salarial, son históricos para el país”

Pero asimismo informó sobre 3 puntos que consideran graves y que atentan contra el sentido y el espíritu de la reforma, que es “equilibrar la relación entre las contrapartes, y en ese camino no podemos buscar equilibrios a medias de dejarlos a todos contentos, es evidente que quienes estamos en una situación de desmejora son los trabajadores y esperamos que no se incorpore nuevas sanciones sino que se ponga en su justa dimensión a cada uno de los actores”.

A juicio de la CUT en primer lugar “hay artículos que imponen trabas burocráticas para el ejercicio de la negociación colectiva entre las contrapartes”

El segundo punto es que “hay normas que vienen a generar una excesiva regulación de la acción sindical, tipificando nuevas causales de desafuero, nuevas sanciones, entre otras”.

Y el tercer punto tiene que ver con el plazo para que la nueva normativa se haga vigente, sobre lo que Figueroa estableció “creemos que un año después de aprobada la ley es un tiempo excesivo, será la caducación de los contratos colectivos lo que debe ir dando paso a la nueva ley”

Figueroa afirmó que estos elementos “no se condicen en absoluto y entran en contradicción con lo que el mensaje presidencial plantea, por lo tanto, aquellas materias que restringen la acción sindical y aquellas donde el Estado ejerce un excesivo control hacia la actividad sindical, nos parece que no debieran ser parte del debate y no debieran estar contenidos en este proyecto, porque obviamente vienen a limitar la posibilidad práctica de que se cumplan estos derechos”

A juicio de la presidenta de la CUT dichos elementos “revisten una gravedad mayor puesto que entran en contradicción con lo que el Mensaje Presidencial plantea y con la primera parte del proyecto de ley”

“Por ejemplo, restablecemos el derecho a huelga sin reemplazo, pero no puede salirse de los marcos de la huelga pacífica y no salirse poco menos que de las buenas costumbres, eso contradice lo que dice el mensaje presidencial y viene a limitar lo que en derechos se está tratando de consagrar para los trabajadores” clarificó.

“Es por eso que hemos decidido no asistir el lunes a la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados, a la que sería nuestra primera presentación sobre el proyecto de ley y solicitar una reunión a la Ministra del Trabajo y el Ministro de Hacienda, para que podamos aclarar este debate” informó Figueroa.

“Esperamos que esto revista una descoordinación técnica, que tenga que ver con una falta de prolijidad a la hora de redactar el proyecto y no con una falta de voluntad política” expresó.

Para Figueroa, la idea de la CUT es que “logre el objetivo principal del proyecto de ley, que es el fortalecimiento sindical y la simplificación de la negociación colectiva, si hay elementos dentro de la ley que finalmente hacen inviable esto de ejecutar entonces tenemos un debate pendiente y que esperamos resolver a la brevedad con el Ejecutivo”

“Por eso creemos que lo primero es que el Ejecutivo aclare estos puntos, porque al no haber sido parte del debate, no entendemos el sentido de que estén contenidos en la iniciativa y obviamente que luego de esa cita, tras el Consejo Directivo Nacional Ampliado del 16 de enero, podamos unificar una posición y sea ese el planteamiento que llevemos a la Comisión de Trabajo” concretó.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)